REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

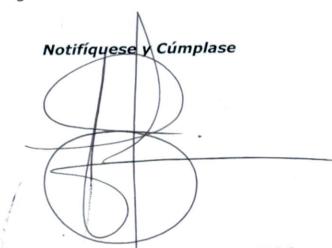
Jerusalén, Cundinamarca, trece (13) de julio de dos mil diecisiete (2017).

Ref.: Proceso DIVISORIO de JULIO CESAR CAMACHO SAENZ Y OTROS contra MARÍA HELENA CAMACHO GUTIÉRREZ Y OTROS

No.253684089001 2013 00045 00

La comunicación que aporta la Secretaría de Planeación y Obras Públicas y Secretaría del Concejo Municipal de Jerusalén Cundinamarca, incorpórense al expediente y déjense en conocimiento de las partes.

En virtud de la manifestación contenida en la primera misiva, necesario es indagar ante la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca la orden impartida oficiosamente en providencia del diez de mayo pasado. Ofíciese a la destinataria en mención adjuntado copia del escrito puesto en consideración de los extremos del litigio.



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA Juez

> JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 034 DE HOY_

4 JUL 2017

La Secretaria,

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

17 DE JULIO DE 2017. EN LA FECHA Y A PARTIR DE LAS 8:00 A.M. COMIENZA A CORRER EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA ANTERIOR PROVIDENCIA.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN SECRETARIA

19 DE JULIO DE 2017. EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 6:00 P.M. QUEDÓ EJECUTORIADA LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN SECRETARIA